

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 3ª	P/CL009_FD_D03	

Acta de la Comisión
de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)

Fecha: 16/01/2023	Lugar donde se celebra: Virtual por Zoom	Hora de comienzo: 11:30	Hora de finalización: 12:15
-----------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------

Presidente: Dª. Carlota Ruiz González (PDI)	Secretario: D. Gabriel Moreno González (PDI)
-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

Relación de asistentes:

Dª. Mª José Pérez Albuquerque (PDI)
Dª. Ana B. Lucas Tobajas (PDI)
Dª. Carlota Ruiz González (PDI)
D. César Manchón López (PDI)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (16 de enero de 2023).
- 2º) Aprobación, si procede, del Informe Anual de la Titulación de AGP correspondiente al curso 2021/2022.
- 4º) Ruegos y preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

En primer lugar, Dª. Carlota Ruiz González, procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de enero de 2023, siendo aprobada por unanimidad.

En relación con el **segundo punto**, aprobación del Informe Anual de la Titulación de AGP correspondiente al curso 2021/2022. Se comentan por los integrantes de la Comisión aquellos aspectos del informe que han requerido de alguna aclaración o precisión adicional. En este punto la coordinadora comenta las novedades que incorpora el modelo de memoria del curso a informar, en concreto:

- La incorporación de una nueva tabla a comentar, referida a la satisfacción de los usuarios. Se acuerda por los asistentes realizar la aclaración en cuanto que la puntuación ha sido valorada sobre 5, en lugar de sobre 10, como se recoge en esta memoria.

- Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios. Se incorpora un nuevo aspecto a analizar, en concreto el 1.6 con el siguiente contenido “En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.”
- Criterio 5. Recursos para el aprendizaje. Se ha suprimido el aspecto 5.3 referido a la modalidad de enseñanza a distancia/semipresencial.

Por parte del profesor Manchón se remite informe con propuestas de mejoras, que resultan debatidas y apoyadas por los restantes integrantes de la Comisión. En concreto se establece, por unanimidad, la incorporación de las siguientes propuestas:

- Seguir impulsando y trabajando para la implantación del PCEO AGP-Derecho
- Continuar con la promoción del Título y sus salidas profesionales.
- Trabajar en la corrección del actual desajuste existente entre las horas de actividades presenciales y no presenciales tal y como están recogidas en el Verifica, que garantice un mínimo de 60 horas presenciales a los estudiantes.
- Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.

En último lugar, la Coordinadora agradece a los miembros de la Comisión su predisposición y buen hacer de cara a la elaboración del citado Informe, que se aprueba por unanimidad.

No se plantean ruegos y preguntas en la presente reunión.

Fecha de aprobación: 19 de junio de 2023.

Firma el secretario:

Fdo.: D. Gabriel Moreno González

Visto bueno del Presidente:

Fdo.: D^a. Carlota Ruiz González